Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°04/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS Y HABILITACIONES – ID. PORTAL N°374.380 – CONTRATO ABIERTO".

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de iniciar la evaluación de la única oferta presentada en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°04/2020.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Contratación Directa N°04/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Dirección de UOC – Sr. David Hellman
a.2) Dirección de Hacienda – Sra. Fátima Román

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 03/03/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINA", con Fuente de Financiamiento "GENUINO".

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCION DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 19 de marzo de 2020, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°04/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS Y HABILITACIONES – ID. PORTAL N°374.380 – CONTRATO ABIERTO", se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres cuyas Ofertas fueron presentadas y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	PAPYRUS IMPRESIONES con Ruc.:1160517-0	PVC IMPRESIONES con Ruc.:620847-9
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	No presenta	No presenta
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta, por un monto de Gs. 15.000.000	Presenta, por un monto de Gs. 15.000.000	Presenta, por un monto de Gs. 15.000.000
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Presenta constancia SIPE N°1592148	No Aplica	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	No Aplica	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Presenta	Presenta	Presenta
7- Muestras	Presenta	No presenta	No presenta
MONTO OFERTADO (Sumatoria de Precios unitarios)	46.800	51.000	50.500

4.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura del Sobre.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA ·

Justina Román
Encargada de Licitaciones
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

LIMPIO

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61, 62 y 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	PAPYRUS IMPRESIONES con Ruc.:1160517-0	PVC IMPRESIONES con Ruc.:620847-9
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No Cumple	No Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple
7- Muestras	Cumple	No Cumple	No Cumple

Se ha verificado que las empresas **Papyrus Impresiones y PVC Impresiones** no han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos de carácter sustancial ya que los mismos omitieron la presentación de documentos de carácter sustancial *(fotocopia de cedula de identidad del firmante y Presentación de Muestras solicitadas)* también considerada de carácter sustancial para el presente proceso de licitación.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA ·

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Al respecto se trae a colación lo establecido en el **Decreto Reglamentario N°2992/19** que expresa: **Art. 60)** ***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:* siguiendo con el análisis del mencionado Artículo quien en su **inc. a) expresa**: *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;* **y inc. b) expresa** *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.* El último párrafo del mencionado artículo expresa*: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias hará lograr la acepción de la oferta.*

Que realizando el análisis de los Inc. a) y b) del y al último párrafo del Art. 60 se concluye que: con respecto al inc. a) la falta de presentación de las muestras (requisitos sustanciales) por parte de las empresas Papyrus Impresiones y PVC Impresiones, colisiona directamente con el mencionado inciso ya que sin ellas no es posible apreciar la calidad de los insumos a ser proveídos para la impresión de licencias y/o habilitaciones lo que resulta imposible apreciar si cumplen o no con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases y Condiciones por lo que existe la posibilidad de que "*Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones*". Con respecto al Inc. b) del art. en cuestión, en caso de rectificarse o de subsanarse dicha omisión se estaría afectando el derecho de los demás oferentes, y atendiendo al último párrafo del mencionado artículo lo que corresponde para estos casos es proceder al rechazo de la oferta.

Siguiendo con el análisis del referido Decreto quien en expresa: ***Art. 61.- Documentos sustanciales.*** **Inc. c)** ***Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*** Las empresas **Papyrus Impresiones y PVC Impresiones,** omitieron la presentación de la Copia de cedula de Identidad del Firmante de la Oferta con lo que no es posible acreditar la existencia del oferente.

En base a lo expuesto se procede al Rechazo de las ofertas de las firmas **Papyrus Impresiones y PVC Impresiones**, ya que como se ha corroborado en los párrafos precedentes no dan cabal cumplimiento a los documentos de carácter sustancial, y se concluye que la firma *WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5*, es la única empresa que da cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que la oferta es la única susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA ·

Fátima Romero
Directora de Rr.Hh.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIAS Y HABILITACIONES con ID: 374380

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000

EMPRESAS OFERENTES						WINNER SRL		PAPYRUS IMPRESIONES		PVC IMPRESIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	55121803-004	Insumos para la producción de Registro de Conducir	Unidad	UNIDAD	1	20.500	20.500	24.000	24.000	23.500	23.500
2	55121803-002	Insumos para la producción de Habilitación del Automotor	Unidad	UNIDAD	1	17.300	17.300	18.000	18.000	18.000	18.000
3	55121803-002	Insumos para la producción de Habilitación de Motocicletas	Unidad	UNIDAD	1	9.000	9.000	18.000	18.000	9.000	9.000
Sumatoria de Precios Unitarios						Precio Total	46.800	Precio Total	60.000	Precio Total	50.500

6.1.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por los oferentes ***Winner S.R.L., Papyrus Impresiones, PVC Impresiones***, para realizar el análisis de precios ofertados conforme se establece en la carta de Invitación.

Al respecto, se ha verificado que los precios de la totalidad de las ofertas se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración de costos unitarios a los oferentes mencionado en el párrafo anterior.

6.2 - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	*No cumple*

Se ha procedido a verificar a través del Portal del MIC, http://www.vue.org.py si la empresa Winner S.R.L. ha solicitado o no el Certificado de referencia, constatándose que hasta a la fecha de apertura de sobres no se ha emitido certificado correspondiente o valido para el proceso de referencia.

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DE HACIENDA

Fabio Ramón
Director de
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el **único oferente que sigue en proceso de evaluación** junto con su oferta, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de No emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.	Cumple
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente manifestará que, de ser adjudicado, se compromete al cumplimiento del contrato y proveer los bienes/servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y las Bases y Condiciones del presente llamado a contratación, en concordancia con las disposiciones Legales Vigentes al momento de firma del instrumento (Ley 5016/14, Dto Reglamentario N° 3427/2015, Res. ANTSV 0023/2015, Res. ANTSV 0036/2015, Res. ANTSV 0046/2016), y toda normativa en vigencia durante el plazo de ejecución del mismo.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido con anterioridad a la fecha y hora de apertura de sobres, y que acredite que el eferente provee/presta un bien/servicio igual o afín al solicitado en el presente llamado a contratación.	No cumple
Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018. Los documentos deberán estar	Cumple

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · HACIENDA ·

Fátima Román
Encargada de Hacienda
Dpto. de Limpio

firmados por un contador público matriculado.	
Listado de un mínimo de 4 (cuatro) clientes, personas jurídicas (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada, correo electrónico y teléfonos.	Cumple
Copia de contratos o facturas o actas de recepciones definitivas correspondientes a la actividad de Adquisición de Materiales e Insumos para la producción de Registros de Conducir y Habilitación de Rodados, celebrados con personas jurídicas (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), de los (3) tres últimos años (2017, 2018 y 2019). Los documentos citados deberán de contener, como mínimo, información sobre la actividad, monto, fecha; para poder ser analizados. En caso de no contener esa información mínima no serán válidos para el análisis. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2017, 2018 Y 2019).	Cumple
Certificados de manejo de las Impresoras de tecnología de transferencia inversa a ser utilizadas, con al menos 2 (dos) años de experiencia, en los que se visualicen como datos mínimos: Fecha de Expedición del Certificado, Nombre y Nº de C.I. del funcionario.; y Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de cada uno de los funcionarios.	Cumple
Certificado de homologación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para la provisión de las licencias de conducir.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

Víctor Ramón
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	OFERENTE	REPRES. LEGAL	SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS
a) Máxima Autoridad	WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	Fernando Manuel Britez Borrel, C.I.N° 2.363.966	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.
La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	OFERENTES	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Fernando Manuel Britez Borrel, C.I.N° 2.363.966	*NO REGISTRA DATOS*

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones entendiéndose los balances generales las cuales fueron verificadas a través del SIPE de la firma WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5, para su correspondiente análisis.

El resultado del análisis se resume en la tabla siguiente:

PROVEEDOR	PROMEDIO DEL RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO DEL RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO DE RENTABILIDAD
WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCIÓN DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Con base al análisis de la documentación respaldatorias presentadas por la empresa WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5 quien es la única que sigue en proceso de evaluación, este Comité concluyó que la misma **CUMPLE** con el presente criterio de Capacidad Financiera.

8.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5 quien es la única que sigue en proceso de evaluación. para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma WINNER S.R.L. oferente ha presentado las documentaciones respaldatorias, los cuales han sido verificados y evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	CUMPLE

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada por la empresa Winner S.R.L, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

OFERENTE	CALIFICACIÓN LEGAL	ANÁLISIS DE PRECIOS	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL
WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la única oferta presentada **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** siendo además solventes y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de Contratación Directa N°04/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad***

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DIRECCION DE HACIENDA

Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **WINNER S.R.L. con Ruc.: 80010090-5, EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO MINIMO DE GS. 75.000.000** (*Guaraníes setenta y cinco millones*), y un **MONTO MAXIMO DE GS. 150.000.000** (*Guaraníes ciento cincuenta millones*).-

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados" y **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental", **Anexo IV** Capacidad Financiera.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Limpio a los 20 días del mes de marzo de 2020.----------

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Miembro del Comité de Evaluación
Fátima Román
Dpto. de Hacienda
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCION DE HACIENDA

Refrendada por Responsable UOC: _____

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCION DE CONTRATACIONES